

Estimadas familias y alumnos de 4º ESO del Programa Bilingüe MEFP-British Council:

Tal y como anticipaba la Orden ECD/823/2018, de 18 de mayo (B.O.A. 28 mayo), por la que se regula el Modelo BRIT-Aragón para el desarrollo de la Competencia Lingüística de y en Lenguas Extranjeras en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón en su artículo 25, los alumnos que cursan 4º ESO en el Programa Bilingüe MEFP-British Council tienen la posibilidad de obtener el certificado de nivel B1 de Inglés según el MCER realizando un examen de certificación que se va a realizar en el propio centro.

Las pruebas serán semejantes a lo establecido para el nivel B1 de las enseñanzas de EEOOII, y los alumnos recibirán de sus profesores/as de 4º de Inglés información e instrucción sobre ellas y sobre la tipología de ejercicios a los que se deberán enfrentar.

La gestión administrativa de estas pruebas será a cargo del Centro Aragonés de Lenguas Extranjeras para la Educación (CARLEE), pero los exámenes tendrán lugar en nuestro propio instituto y no estarán sometidos a ninguna tasa académica.

El alumnado que quiera pedir aclaraciones tras la publicación de los resultados, deberá solicitarlo por escrito al correo electrónico [eo@carleearagon.es](mailto:eo@carleearagon.es) en los tres días posteriores a la comunicación de los mismos, indicando su nombre, centro de secundaria del que procede y resultados obtenidos. Esta revisión tendrá lugar de forma telemática durante el mes de abril en horario de tarde en tres sesiones, una para cada una de las provincias. A tal fin, el profesorado del CARLEE se pondrá en contacto con los alumnos o alumnas que deseen aclaraciones y enviará el enlace a la videoconferencia correspondiente en la fecha que se acuerde. Para estas aclaraciones los alumnos y alumnas podrán estar acompañados exclusivamente por sus padres, madres o tutores legales. Una vez vistas las aclaraciones, en el supuesto de que exista desacuerdo con la calificación final obtenida, se podrá continuar con el proceso de revisión solicitando por escrito a la directora del CARLEE la revisión de dicha calificación, en el plazo de tres días hábiles a partir de aquel en el que se produjeron las aclaraciones.

Además, existirá un examen extraordinario en el mes de septiembre, que se realizará fuera del instituto donde la administración determine, para la recuperación de aquellas partes no superadas o no presentadas en la convocatoria ordinaria.

La administración educativa establece que las pruebas tendrán lugar en horario de mañana los días:

- A partir del 24 de enero 2022: *producción y coproducción de textos orales y mediación oral* (15'-17' por parejas y de manera presencial).
- Miércoles 23 febrero 2022 de 9:30 a 14:00: *comprensión de textos escritos* (3 tareas, 50'), *comprensión de textos orales* (3 tareas, 40'), *mediación* (1 tarea, 30'), *producción y coproducción de textos escritos* (2 tareas, 60') a lo que hay que añadir un periodo de descanso.
- Marzo: publicación de resultados. Los alumnos podrán presentarse posteriormente a las pruebas de certificación del nivel B2 o superior (exámenes libres) si lo creen oportuno y se ven debidamente preparados dirigiéndose a la EOI que les corresponda.

Los alumnos deberán entregar el impreso de matrícula y la autorización que se les ha entregado debidamente cumplimentados en la Secretaría del Instituto antes del viernes 3 de diciembre a las 14:05, adjuntando además una fotocopia de su DNI o NIE grapada al impreso.

El alumnado que supere las pruebas podrá solicitar la expedición del Certificado de Nivel Intermedio B1 siguiendo las instrucciones que establezca el CARLEE.

Para cualquier duda, pueden contactar con Josechu Zarranz, Coordinador del Programa Bilingüe y responsable de las pruebas en el centro: [jmzarranz@iespedrodeluna.es](mailto:jmzarranz@iespedrodeluna.es)

Zaragoza, a 23 de noviembre de 2021  
Sofía Pardo García, Directora IES Pedro de Luna